



Ministerio de Educación de la Nación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2014 - Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 01 de Setiembre de 2014.

VISTO: La Resolución del Concejo Directivo DACSyE N° 479/2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto" de la presente, se designó en el Cargo de Directora de la Carrera de Posgrado de "Especialización en Salud Social y Comunitaria" dependiente del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación, a la Prof. Medica Magíster Claudia Mariela Nievas, DNI N° 17.223.641.

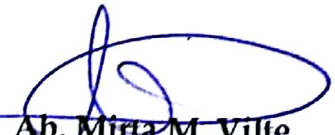
Que, en el mismo acto administrativo, se designó en el Cargo de Coordinadora de la Carrera de Posgrado de "Especialización en Salud Social y Comunitaria" dependiente del mismo Departamento, a la Prof. Dra. Susana Quintero, DNI N° 18.557.085.

Que, asimismo, se designó como Integrantes del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de "Especialización en Salud Social y Comunitaria" dependiente de la misma Unidad Académica, a: Prof. Dra. Susana Chacòn De Beltramo, DNI N° 10.320.566; Prof. Dra. Silvia De Donatis, DNI N° 17.936.802, y Prof. Dra. Sonia Frack, DNI N° 14.273.779.

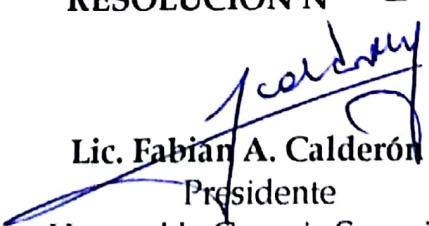
Que, cabe destacar, que mediante Resolución CD DACSyE N° 576/2012, se estableció la adecuación del Reglamento del Trabajo Final Integrado de la Carrera de Posgrado Especialización en Salud Social y Comunitaria, creada mediante Resolución N° 245/06 del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación, y convalidada por Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 319/06, en el alcance de los considerandos de aquella Resolución.-

Que, en virtud, de todo lo expresado, este Honorable Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Setiembre de 2014, resolvió por Unanimidad Convalidar lo actuado mediante Resolución del CD DACSyE N° 479/2014, conforme lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

  
Ab. Mirta M. Vilte  
Secretaría Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 208

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2014 - Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 01 de Setiembre de 2014.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE

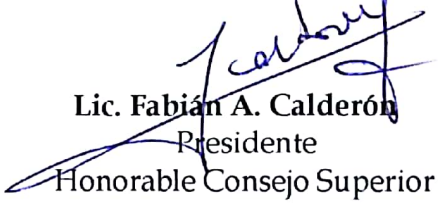
ARTICULO 1º: **CONVALIDAR** todo lo actuado mediante Resolución del CD DACSyE N° 479/2014, conforme lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

  
Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 208

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente

Honorable Consejo Superior